



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Suplente de la Docente Rahal, María Josefina 24/09/25 al 23/10/25 EX-2025-00734064- - UNC-AO#CNM

---

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada en EX-2025-00733962- -UNC-AO#CNM por la Docente Rahal, María Josefina (Legajo N° 38834, DNI 22.033.009), mediante el cual se otorga licencia con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "c" (afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento) del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones a doce (12) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y en un (1) cargo de Preceptor (Código 227), y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la designación parcial de suplentes en doce (12) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y en un (1) cargo de Preceptor (Código 227).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 14 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes al personal docente, en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), desde el 24/09/2025 hasta el 23/10/2025 o mientras la titular permanezca en uso de licencia, a:

- Robledo, Melina Belén (Legajo N° 53419, DNI 39.935.295), en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana I (1°G).
- Taborda, Marcelo (Legajo N° 24999, DNI 17.385.248), en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana I (1°F), y en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana II (2°H).
- García, Rogelio Martín (Legajo N° 36405, DNI 22.105.381), en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana III (3°E).

Artículo 2º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 24/09/2025 hasta el 23/10/2025 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

- Alamo, David Jeremias (Legajo N° 62409, DNI 45.690.987), con extensión horaria simple.

Artículo 3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 4º.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Artículo 5º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.